



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 14 de julio de 2023

número 56

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 31 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón.	6
ESTADO de Actividades del 1 de abril al 30 de junio de 2023 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.	11
CONVOCATORIA que contiene la Licitación número LPN-DGOP-TOR-010-2023, emitida por la Dirección General de Obras Públicas del R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.	13

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 143/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ramos Rodríguez y Celia Hernández Martínez	(2ª Pub)	13
Exp. 206/2023	Sucesorio Intestamentario	María Martínez Guzmán	(2ª Pub)	13
Exp. 238/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Martínez Jaramillo	(2ª Pub)	14
Exp. 248/2023	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Aguilar Ramos	(2ª Pub)	14
Exp. 259/2023	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Siller Alvarado y José Francisco Salas Guerrero	(2ª Pub)	14

Exp. 280/2023	Sucesorio Testamentario	Alfredo Rafael Valdés Suárez	(2ª Pub)	14
Exp. 00286/2023	Sucesorio Testamentario	José Roberto Fuentes Mondragón	(2ª Pub)	15
Exp. 431/2016	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Diaz Martinez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dolores Laura Davila Garza	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramírez Rangel	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Uribe Sanchez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Gilberto Bazaldua Aguilar	(2ª Pub)	16
Exp. JN-4/2021	Nulidad de cosa Juzgada	Yolanda Valdez Ávila y otros	(3ª Pub)	16
Exp. 147/2022	Ordinario Civil	Eduardo Coronado Escalante, Perla Manuelita Lopez Reyna y Victor Martinez	(3ª Pub)	17
Exp. 321/2021	Ordinario Civil	Isidoro Rodríguez Bermudez	(3ª Pub)	17
Exp. 1073/2022	Especial Hipotecario	Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste SA. de C.V., y Tovar Reyna Jesús	(3ª Pub)	17
Exp. 1076/2022	Ordinario Civil	Herrera Salazar Alejandro y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Exp. 1077/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. y Armando González Bracho	(3ª Pub)	18
Exp. 1078/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Eduardo Rocha Ramírez	(3ª Pub)	18
Exp. 1079/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Miguel Ángel Padilla Ramírez	(3ª Pub)	19
Exp. 1080/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y José Arroyo Alvarado	(3ª Pub)	19
Exp. 1083/2022	Ordinario Civil	Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. y Germán Cisneros Ortiz	(3ª Pub)	19
Exp. 274/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(2ª Pub)	20
Exp. 280/2022	Ordinario Civil	Héctor Horacio Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 487/2022	Ordinario Civil	Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda y Adleco Global, S.A de C.V.	(2ª Pub)	20
Exp. 712/2021	Ordinario Civil	Jose Valdes Davila y Hortensia Valdes De Valdes	(2ª Pub)	21
Exp. 36/2023	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Sánchez Herrera	(1ª Pub)	21
Exp. 58/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Huitrón Camarillo	(1ª Pub)	21
Exp. 189/2023	Sucesorio Intestamentario	Carlos Renteria Cruz	(1ª Pub)	21
Exp. 193/2023	Sucesorio Testamentario	Mario Sánchez Armendáriz	(1ª Pub)	22
Exp. 201/2023	Sucesorio Intestamentario	Ruben Hernández Tellez	(1ª Pub)	22
Exp. 214/2023	Sucesorio Testamentario	José Francisco Gómez Quiroz y Crescencia Zavala Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 224/2023	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Cano Bernal	(1ª Pub)	22
Exp. 227/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Alcalá de la Peña	(1ª Pub)	23
Exp. 241/2023	Sucesorio Testamentario	Raúl Villarello Domínguez	(1ª Pub)	23
Exp. 250/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rodríguez García	(1ª Pub)	23
Exp. 258/2023	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	23
Exp. 272/2023	Sucesorio Testamentario	Gregorio Hernandez Arguello	(1ª Pub)	24
Exp. 284/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Barrios Uresti	(1ª Pub)	24
Exp. 291/2023	Sucesorio Intestamentario	Amelia Gómez Alvarado	(1ª Pub)	24
Exp. 305/2023	Sucesorio Testamentario	Crecencio Morales Tovar	(1ª Pub)	24
Exp. 308/2023	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Cárdenas Loera	(1ª Pub)	25
Exp. 528/2022	Sucesorio Intestamentario	Tito Servando Rodríguez Charles	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antelmo Castillo Jimenez y Rosa Maria Catarina Andre Engstrom Carrillo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Vargas Rodriguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Martinez Cuellar	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Arturo Reyes Valdés	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Castillo Montemayor	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Graciela Cardenas Garcia y Cesareo De Luna Sanchez.	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Delgado Reyes	(1ª Pub)	27
Edito	Sucesorio Testamentario	Ma. Trinidad Moran Castillo	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Jacinta Saucedo Ramos	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Norma Leticia Quintero Salazar	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodolfo Blanco Martínez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Escalante Almanza	(1ª Pub)	29

Exp. 043/2021	Ejecutivo Mercantil	Transporte Plus Way Del Bajío S.A. De C.V., y Rodrigo Daniel Guerrero Arcos	(1ª Pub)	29
Exp. 185/2022	Ordinario Civil	Francisco Gaona	(1ª Pub)	30
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Masarelo Recursos De Seguridad Privada y Servicios S. A. De C.V.	(1ª Pub)	30
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 566/2023	Información a Perpetua Memoria	Roberto Iván Ramírez Hernández	(3ª Pub)	31
Exp. 00568/2023	Sucesorio Intestamentario	Azucena Ramos Rivera	(2ª Pub)	32
Exp. 613/2023	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Alanis Almazan	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carolina Escamilla Vargas	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Flores Gutierrez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Ortiz Carreño y Eulalia Ramirez Ramirez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Ortiz Carreño y Eulalia Ramirez Ramirez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Ruiz Lara	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Chavez Alvarado	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Heriberto Lugo Guajardo	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Hilda Luna Martinez	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Ramon Espinoza Salazar	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Mercedes Ortiz Ramirez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Lopez Alvizo	(2ª Pub)	36
Exp. 00652/2023	Sucesorio Intestamentario	Fidencio De La Cruz Piña y Vivina Olguin Lara	(1ª Pub)	37
Exp. 879/2022	Sucesorio Testamentario	Enrique Alejandro Castellanos Flores	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Castillo Gamez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Rodriguez Montoya	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Graciano Ibarra Garcia	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Dalia Rodriguez Yepez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ramírez García y Amparo Vázquez De León	(1ª Pub)	38
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 517/2023	Sucesorio Intestamentario	Mauro Calderón Saldivar	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Membrillo Ramon y Ramiro Guajardo Garza	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Guerra Rodriguez	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Pilar Manrique Hernández	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gerardo Vasquez De Los Santos	(3ª Pub)	40
Exp. 280/2023	Sucesorio Intestamentario	María Bertha Alicia Rodríguez Silva	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Gallegos Mejia y Rosa Elia Morado Rodriguez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Patricia Oviedo Calderilla	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Bertha Luna Morales	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Castillo Martinez	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Raul Salazar Longoria	(2ª Pub)	42
Exp. 199/2023	Divorcio	Javier Moreno Ibarra	(2ª Pub)	42
Exp. 247/2023	Sucesorio Testamentario	Griselda Ramona Leos González	(1ª Pub)	43
Exp. 313/2023	Sucesorio Intestamentario	José María Lozano Martínez y Josefa Galaviz Luna	(1ª Pub)	43
Exp. 274/2023	Rectificación de Acta	José Luis Yruegas Urteaga	(1ª Pub)	43
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 286/2023	Declaración de Ausencia	Alfonso Chávez de la Cruz	(4ª Pub)	44
Exp. 342/2023	Sucesorio Intestamentario	José Mercedes Guzmán Chavarría	(2ª Pub)	44
Exp. 568/2020	Sucesorio Intestamentario	Leticia Hernández Montoya	(2ª Pub)	44
Exp. 489/2023	Divorcio	Hector Felix Maldonado De La Cerda	(3ª Pub)	45
Exp. 135/2023	Ordinario Civil	Rafael Carrillo Ortiz	(2ª Pub)	45
Exp. 260/2023	Pérdida de Patria Potestad	Ramsés Alejandro Castillo Martínez, Martha Alicia Martínez Vazquez y otro	(2ª Pub)	46
Exp. 424/2023	Procedimiento de Alimentos	Eduardo Perez Amaya Jose Angel Perez		

		Amaya	(2ª Pub)	46
Exp. 511/2023	Divorcio	Salcedo Agapito Cruz	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Testamentario	Arturo Salvador Estrada Olivares	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Rodríguez Camarillo	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Carrillo Trejo	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Soto Campos	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Azucena Lomeli Villalobos	(1ª Pub)	48

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 184/2023	Prescripción Positiva o Usucapión	Anita Saldaña Castillo, Agustin Sanchez Juarez, Jaime Verlazquez Quistian y otros	(3ª Pub)	48
Exp. 204/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Álvarez Valencia	(2ª Pub)	49
Exp. 209/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Berenice Gamez Esparza	(2ª Pub)	49
Exp. 216/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Esthela Villarreal Perez	(2ª Pub)	49
Exp. 234/2023	Sucesorio Testamentario	Federico Rosas Almanza	(2ª Pub)	50
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Angel De La Cruz Hipolito	(2ª Pub)	50
Exp. 286/2023	Sucesorio Testamentario	Arturo Gallegos Perales	(2ª Pub)	50
Exp. 286/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodarte Amador	(2ª Pub)	50
Exp. 287/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernández García y San Juana Domínguez Domínguez	(2ª Pub)	51
Exp. 316/2023	Sucesorio Testamentario	Sara Pérez Núñez y Prisciliano Limón Maltos	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Rodriguez Cardenas	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Alicia Dingler Gutiérrez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Zarco Villanueva	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Garcia Madrigal	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elvia Hernandez Escobedo	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De Lourdes Zuñiga Jamesson	(2ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Gerardo Lopez Martinez	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Mercedes Sagarena Arratia y Manuel Vazquez Rodriguez	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Rodriguez Cruz	(2ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Antonio Garcia De Leon	(2ª Pub)	55
Exp. 199/2021	Civil Ordinario	Ana Maria Peña Huerta, Carmen Peña Huerta, Paulino Peña Huerta y otros	(3ª Pub)	55
Exp. 498/2022	Ordinario Civil	Alberto Daniel Rodriguez Gonzalez	(3ª Pub)	55
Exp. 502/2022	Ordinario Civil	Elsa Patricia Cedillo Rodríguez De García y Evaristo García Román	(3ª Pub)	56
Exp. 1142/2021	Divorcio	Luis Lorenzo Rosales Maldonado	(3ª Pub)	56
Exp. 699/2016	Especial Hipotecario	Roger Santiago Peniche Polanco	(2ª Pub)	57
Exp. 170/2017	Ordinario Civil	Abel Calamaco Diaz	(2ª Pub)	57
Exp. 255/2023	Sucesorio Intestamentario	Miriam Ruth Recio Galindo	(1ª Pub)	58
Exp. 257/2023	Sucesorio Intestamentario	José Martínez Vidal y Juana Irma Aparicio Rodríguez	(1ª Pub)	58
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco García Caldera y Ma. Del Socorro Alonso Del Castillo	(1ª Pub)	58
Exp. 303/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Novella Rodríguez	(1ª Pub)	59
Exp. 00314/2023	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Nava Jiménez	(1ª Pub)	59
Exp. 1201/2004	Ordinario Mercantil	Jorge Agustin Marun Herrera y Claudia Cecilia Arce Avila De Marun	(1ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abelina Rodríguez Rocha	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Lira Esparza	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Garcia Cardenas	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Lazarin De La Rosa	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Julian Villegas Oviedo	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De La Cruz Alvarado Armendariz	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Hector Peña Gomez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Medina Morales	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Humberto Ramos Galiano	(1ª Pub)	63
Exp. 166/2022	Ordinario Civil	Andrés Zamarripa Castillo	(1ª Pub)	63
Exp. 224/2022	Especial de Desahucio	Gilmar Silvester Cardenas Gonzalez y Carlos Uziel Castillo Breceda	(1ª Pub)	64

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**



Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ortiz Rizo	(2ª Pub)	65
---------------	---------------------------	------------------	----------	----

---

Exp. 191/2023	Sucesorio Intestamentario	José Flores Moreno	(1ª Pub)	66
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 53/2023	Sucesorio Intestamentario	Ángela Estrada de la Paz y Pedro Rodríguez Estrada	(2ª Pub)	66
Exp. 98/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Elvira Cerda Calamaco	(2ª Pub)	66
Exp. 65/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Alberto Morales Salazar	(1ª Pub)	66
Exp. 67/2023	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Martino Morales Salazar	(1ª Pub)	67
Exp. 77/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Miguel Morales Salazar	(1ª Pub)	67
Exp. 78/2023	Sucesorio Intestamentario	Gabriela de Lourdes Morales Salazar	(1ª Pub)	67

---

---



 Universidad Tecnológica de Torreón		Universidad Tecnológica de Torreón Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		 Gobierno del Estado Coahuila de Zaragoza	
Concepto	2023	2022			
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>6,924,106.83</b>	<b>6,534,629.04</b>			
Impuestos	0.00	0.00			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00			
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00			
Derechos	0.00	0.00			
Productos	284,118.64	181,056.18			
Aprovechamientos	0.00	0.00			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,639,988.19	6,353,572.86			
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>28,208,231.07</b>	<b>26,041,206.68</b>			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	28,208,231.07	26,041,206.68			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00			
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
Ingresos Financieros	0.00	0.00			
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00			
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00			
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00			
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>35,132,337.90</b>	<b>32,575,835.72</b>			
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>					
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>25,958,775.32</b>	<b>24,786,703.15</b>			
Servicios Personales	20,587,706.92	17,815,913.98			
Materiales y Suministros	1,041,491.60	1,028,130.19			
Servicios Generales	4,329,576.80	5,942,658.98			
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,290,900.00</b>	<b>828,400.00</b>			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00			
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00			
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00			
Ayudas Sociales	1,290,900.00	828,400.00			
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00			
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00			
Donativos	0.00	0.00			
Transferencias al Exterior	0.00	0.00			
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
Participaciones	0.00	0.00			
Aportaciones	0.00	0.00			
Convenios	0.00	0.00			
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00			
Costo por Coberturas	0.00	0.00			
Apoyos Financieros	0.00	0.00			
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,917,692.92</b>	<b>1,818,766.21</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,053,124.61	70,866.96			
Provisiones	1,864,568.31	1,747,899.25			
Disminución de Inventarios	0.00	0.00			
Otros Gastos	0.00	0.00			
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>			
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00			
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>30,167,368.24</b>	<b>27,433,869.36</b>			
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>4,964,969.66</b>	<b>5,141,966.36</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA  
RECTOR  
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMEÑO CASAS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
RUBRICA

C.P. ISRAEL MARTINEZ PUEENTES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
RUBRICA

 Universidad Tecnológica de Torneón Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)		 2022		2023	
Concepto	2022	2023	Concepto	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	33,693,056.57	13,263,470.80	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	22,370,036.65	6,295,685.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	13,565,638.98	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	197,413.11	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	351,516.87	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	Provisiones a Corto Plazo	3,681,651.87	0.00
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>47,264,307.46</b>	<b>47,264,307.46</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>4,958,065.45</b>	<b>6,295,685.10</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	186,593,299.29	186,593,299.29	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	142,529,880.41	142,529,880.41	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	130,385,402.66	130,385,402.66	Documentos por Pagar a Largo Plazo	81,259.09	1,117.80
Activos Intangibles	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-186,025,117.45	-186,742,214.45	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	5,467,160.19	5,656,901.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>273,483,464.91</b>	<b>273,483,464.91</b>	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>5,578,439.28</b>	<b>6,659,019.80</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>320,737,772.39</b>	<b>320,737,772.39</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>10,536,504.73</b>	<b>10,953,703.90</b>
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
			Aportaciones	6,368,459.60	6,368,459.60
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,368,459.60	6,368,459.60
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		
			Resultados del Ejercicio (Aborro/Desahorro)	303,832,808.06	291,837,108.01
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,148,803.81	-6,333,902.06
			Revalúos	-46,214,955.29	52,548,927.35
			Reservas	18,186,171.44	18,340,275.20
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	196,694,811.49	196,694,811.49
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		
			Resultado por Pérdida Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>310,201,267.66</b>	<b>298,205,567.61</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>320,737,772.39</b>	<b>308,159,271.51</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

M.C.P. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA      DA. LAURA OFELIA ZERMENO CASAS      C.P. ISRAEL MARTINEZ PUENTES  
 RECTOR      DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS      JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD  
 RUBRICA      RUBRICA      RUBRICA



Estado  
de Coahuila

Instituto Tecnológico Superior De Monclova

**ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES**

Estado de Actividades  
Del 1º de Abril al 30 de Junio de 2023

INGRESOS	PERIODO
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 17,718,227.82</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,285,868.80</b>
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,254,944.70
Productos de tipo corriente	30,924.10
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>16,432,359.02</b>
Convenios	<u>16,432,359.02</u>
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 17,718,227.82</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 15,018,316.55</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>14,998,416.55</b>
Servicios Personales	12,620,631.99
Materiales y Suministros	522,404.34
Servicios Generales	1,855,380.22
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>19,900.00</b>
Ayudas Sociales	19,900.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	0.00
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 15,018,316.55</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 2,699,911.27</b>

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
REVISO

RÚBRICA

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez  
Vo.Bo.





Estado  
de Coahuila

## Instituto Tecnológico Superior De Monclova

### ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Junio de 2023

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b>25,346,209.30</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>3,918,156.65</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>3,908,844.84</b>	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	3,869,704.33	
Depósitos de Fondos a Terceros	34,140.51	
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>9,311.81</b>	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	1,844.50	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	0.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	7,467.31	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>21,428,052.65</b>	
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>33,549.00</b>	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
<b>Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>	<b>38,417,921.07</b>	
Terrenos	1,183,547.62	
Edificios no habitacionales	30,041,708.05	
Otros bienes Inmuebles	7,192,665.40	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>32,526,452.80</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,319,782.88	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,061,452.50	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	263,976.56	
Equipo de transporte	4,065,840.69	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	17,815,400.17	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>867,776.40</b>	
Software	867,776.40	
<b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>	<b>-50,417,646.62</b>	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-23,012,620.38	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-26,564,635.58	
Amortización acumulada de activos intangibles	-840,390.66	



Estado  
de Coahuila

### Instituto Tecnológico Superior De Monclova



<b>PASIVO</b>		<b>6,387,965.40</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>3,015,373.94</b>
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>2,883,815.42</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo		1,198,940.79
Proveedores por pagar a corto plazo		558,407.42
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,126,467.21
<b>Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo</b>		<b>131,558.52</b>
Fondos en Administración a corto plazo		131,558.52
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>0.00</b>
Otras provisiones a corto plazo		0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>3,372,591.46</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>3,372,591.46</b>
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,797,682.58
Provisión para pensiones a largo plazo		1,574,908.88
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		<b>18,958,243.90</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>47,472,367.70</b>
Aportaciones		47,472,367.70
<b>Patrimonio Generado</b>		<b>-28,514,123.80</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		5,907,879.63
Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,681,385.87
<i>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</i>		<i>-21,740,617.56</i>
Cambios por errores contables		-21,740,617.56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25,346,209.30</b>	<b>\$ 25,346,209.30</b>

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez  
Vo.Bo.

 <b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b> 					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de Junio de 2023 y al 31 de Diciembre de 2022					
ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	9,268,167	12,011,489	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,070,733.35	3,293,221
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	669,296	17,413	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	154,484	6,390	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	78,668	78,668	Provisiones a Corto Plazo	0	0
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<b>10,170,614</b>	<b>12,113,960</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	1,070,733	3,293,221
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	40,000	40,000	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	117,843,896	115,615,252	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	32,243,709	32,653,886	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	428,161	438,088	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-39,934,030	-40,883,465	Provisiones a Largo Plazo	6,063,499	6,463,615
Activos Diferidos	0	0	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	6,063,499	6,463,615
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>7,134,232</b>	<b>9,766,836</b>
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<b>110,621,735</b>	<b>107,863,761</b>			
<b>Total del Activo</b>	<b>120,792,349</b>	<b>119,977,720</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>33,786,883</b>	<b>33,786,883</b>
			Aportaciones	13,987,979	13,987,979
			Donaciones de Capital	9,177,504	9,177,504
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	10,620,400	10,620,400
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>79,872,234</b>	<b>76,435,001</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,602,865	-949,091
			Resultados de Ejercicios Anteriores	4,441,485	6,556,208
			Revalúos	87,186,251	87,186,251
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-16,358,367	-16,358,367
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>113,658,117</b>	<b>110,220,884</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>120,792,349</b>	<b>119,977,720</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña\*

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Rúbrica

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL

<b>INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD ACUÑA</b>		<b>Estado de Actividades</b>	
<b>Del 01 de Abril al 30 de Junio de 2023 y 2022</b>		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de Gestión</b>		<b>1,178,135</b>	<b>2,320,287</b>
Impuestos		0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0
Contribuciones de Mejoras		0	0
Derechos		0	0
Productos		568	637
Aprovechamientos		0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		1,177,567	2,319,650
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>		<b>17,420,400</b>	<b>17,423,458</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		17,420,400	17,423,458
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Financieros		0	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Disminución del Exceso de Provisiones		0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>18,598,535</b>	<b>19,743,744</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>18,169,988</b>	<b>17,267,386</b>
Servicios Personales		12,733,671	11,639,261
Materiales y Suministros		1,034,408	882,913
Servicios Generales		4,401,908	4,745,212
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>0</b>	<b>1,152,953</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0	0
Transferencias al Resto del Sector Público		0	0
Subsidios y Subvenciones		0	0
Ayudas Sociales		0	1,152,953
Pensiones y Jubilaciones		0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0	0
Transferencias a la Seguridad Social		0	0
Donativos		0	0
Transferencias al Exterior		0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones		0	0
Aportaciones		0	0
Convenios		0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Intereses de la Deuda Pública		0	0
Comisiones de la Deuda Pública		0	0
Gastos de la Deuda Pública		0	0
Costo por Coberturas		0	0
Apoyos Financieros		0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0	0
Provisiones		0	0
Disminución de Inventarios		0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0	0
Otros Gastos		0	0
<b>Inversión Pública</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
Inversión Pública no Capitalizable		0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>18,169,988</b>	<b>18,420,339</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>		<b>428,547</b>	<b>1,323,405</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña\*

Rúbrica

C.P. GUILLERMO JESUS RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Rúbrica

LIC. SAUL NOGUERON CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL

**R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila**  
**Dirección General de Obras Públicas de Torreón**  
**Resúmenes de Convocatorias**  
**Licitación Pública Nacional.**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD cuya convocatoria que contiene las bases de participación estan disponibles para consulta en Internet: [https://www.torreon.gob.mx/licitaciones\\_obras.cfm](https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras.cfm), o en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-010-2023

Descripción de licitación	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUEGOS INFANTILES Y EJERCITADORES EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	14/07/2023
Junta de aclaraciones	20/07/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	20/07/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	31/07/2023 12:00 horas

TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO DE 2023.

**ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
**(RÚBRICA) 14 JUL**

---

**DISTRITO DE SALTILLO**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **143/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RAMÓN RAMOS RODRÍGUEZ y CELIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, denunciado por **DIANA AURORA RAMOS HERNANDEZ, ADRIANA RAMOS HERNANDEZ, RAMON JESUS RAMOS HERNANDEZ, CELIA RAMOS HERNANDEZ, ROSALIA RAMOS HERNANDEZ y PAMELA ALEJANDRA RAMOS HERNANDEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de MAYO de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **206/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **María Martínez Guzmán también conocida como María Martínez de Valenciano**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, ello de conformidad con el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, haciéndoles saber que los denunciados son: Adalberto Valenciano Contreras, Diana Rocío, Linda Araceli, Lorena Marisol, María de Jesús y Manuel Alberto de apellidos Valenciano Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **238/2023** relativo al relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosendo Martínez Jaramillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Teresa de Jesús Medina Saucedo. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**  
**Primera Instancia en Materia Civil**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **248/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Evangelina Aguilar Ramos**, denunciado por Rodrigo y Evangelina de apellidos Hernández Aguilar, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **259/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Siller Alvarado y José Francisco Salas Guerrero** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **280/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Alfredo Rafael Valdés Suárez**, denunciado por Laura y Alfredo de apellidos Valdés Villarreal; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día once de septiembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **00286/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **JOSÉ ROBERTO FUENTES MONDRAGÓN**, denunciado por Olga Guajardo Ortiz, José Roberto e Itzhel, de apellidos Fuentes Guajardo; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las once horas del día quince de septiembre de dos mil veintitrés. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Mario Teniente Martínez**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **431/2016** el cual relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** denunciado por **VICTOR MANUEL CISNEROS CARDONA, JOSE ANTONIO CISNEROS DIAZ Y VICTOR MANUEL CISNEROS DIAZ** a bienes de **JUANA MARIA DIAZ MARTINEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 16 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 23 DE JUNIO DEL 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **DOLORES LAURA DAVILA GARZA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciados los C.C. **LAURA BEATRIZ, MAGDALENA SOFIA y FEDERICO RAFAEL** de apellidos **DE LA GARZA DAVILA**, en su carácter de **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** y por el C. **ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA**, en su carácter de **ALBACEA** quien tiene su domicilio particular en la casa marcada con el número 4005 16, de la carretera a los Gonzalez, Fraccionamiento Rinconada de la Hibernia, C.P. 25293, en Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 HRS del día 10 de agosto del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio del 2023.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

EL LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 15 de junio del año en curso, comparecieron ante Mi el señor **JOSÉ MANUEL LARA QUIROZ**, así como los C.C. **MA. MARISA, YENI, ADRIANA, DANIEL, JOSE MANUEL y PERLA CECILIA**, todos de apellidos **LARA RAMÍREZ**, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA RAMÍREZ RANGEL**.

Asimismo, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, del acta de defunción y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge superviviente e hijos de la señora JOSEFINA RAMÍREZ RANGEL; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. JORGE NUÑEZ MENDOZA e IRMA CONSUELO ROMERO OCHOA.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea al señor JOSÉ MANUEL LARA RAMÍREZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Cedro 3344, Colonia Mesa de Lourdes, en esta ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora JOSEFINA RAMÍREZ RANGEL.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Salttillo, Coahuila, a 23 de junio del 2023  
**LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 53**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores MANUELA RODRIGUEZ HERRERA, JOSE LUIS URIBE RODRIGUEZ y RODOLFO URIBE RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **LAZARO URIBE SANCHEZ**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE AGOSTO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Solicitando de acuerdo al oficio SEGIN/777/2022 suscrito el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Salttillo, Coahuila, a 23 de junio del 2023.

A T E N T A M E N T E

“LA COMISION”

**LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 25**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODRIGO GILBERTO BAZALDUA AGUILAR**, a solicitud del señor JOSE ROBERTO REYNA SANCHEZ, en su calidad de Presunto Heredero del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor JOSE ROBERTO REYNA SANCHEZ, con domicilio en la calle Rio Nazas, numero mil seiscientos diecinueve (1619), Colonia González, código postal 25030, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Salttillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**SALTILLO, COAHUILA**



**EDICTO**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el día uno de junio de dos mil veintitrés, en los autos del expediente **JN-4/2021**, relativo al Juicio de **Nulidad de Cosa Juzgada**, que promueven Santiago José Dávila Huerta, Santiago José, Carmen, Cecilia y Barbara de apellidos Dávila Valdés en contra de **Yolanda Valdez Ávila** y otros; y toda vez q se desconoce el domicilio actual de los codemandados Yolanda Valdez Ávila y Santiago Dávila Huerta, se publica el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en el portal electrónico correspondiente de la página oficial del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, esto en observancia de la garantía de audiencia y a fin de no dejarla en estado de indefensión en términos de lo dispuesto en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, haciéndole saber que debe presentarse en un término no menor a quince días ni excederá de sesenta días a defender lo que a su interés convenga. Plazo que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría General de Acuerdos de éste Tribunal, las copias de traslado de la demanda y de los documentos que como anexos se acompañaron a la misma. Lo anterior con fundamento en los artículos 203, fracción IV, 221, 221 BIS y 221 BIS 1, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de junio de dos mil veintitrés.

**Lic. Elisa Anaíd Salinas López.**

**Secretaria General de Acuerdos del**

**Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **147/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por ALAIN CHRISTIAN GONZALEZ IZAGUIRRE en contra de **EDUARDO CORONADO ESCALANTE, PERLA MANUELITA LOPEZ REYNA Y VICTOR MARTINEZ**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a EDUARDO CORONADO ESCALANTE, PERLA MANUELITA LOPEZ REYNA Y VICTOR MARTINEZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial del estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DIAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada SANDRA LORENA AGUILAR GOMEZ**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente **321/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Elizabeth Vázquez Lucio en representación de su menor hijo José Emilio Sandoval Vázquez en contra de **Isidoro Rodríguez Bermudez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada reconvenional Edificaciones Lamar, S.A. de C.V., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1073/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste SA. de C.V., en su carácter de vendedor, y Tovar Reyna Jesús**, en su carácter de comprador,

atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora Geo Noreste SA. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 15 de marzo de 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1076/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Herrera Salazar Alejandro y Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo del 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1077/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. en su carácter de vendedor, y Armando González Bracho, en su de comprador**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca dentro del término treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1078/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Eduardo Rocha Ramírez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se

publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1079/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y Miguel Ángel Padilla Ramírez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva in cita. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1080/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., y José Arroyo Alvarado**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.--

Saltillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1083/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores, a través de su Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V. en su carácter de vendedor, y Germán Cisneros Ortiz**, en su carácter de comprador, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora Geo Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca dentro del término treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo

Salttillo, Coahuila a 30 de marzo de 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Bertha Alicia Llanas Godínes, en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**, radicado bajo el expediente número **274/2021**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 28 de Junio de 2023.  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
**(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **280/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Levi Ramírez Castañeda en su carácter de apoderado jurídico de Grupo Stratex, S.A. de C.V. en contra de **Héctor Horacio Dávila Rodríguez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Héctor Horacio Dávila Rodríguez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Salttillo, Coahuila, a 03 de julio de 2023  
**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.**  
**(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Nulidad de Escritura** bajo el expediente número **487/2022**, promovido por ángel Arturo Vielma García en contra de **Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda, Adleco Global, S.A de C.V.**, el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y al Licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, titular de la Notaría Pública número setenta y ocho del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jahaziel Pérez Saucedo, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
**(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **712/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por **CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ DORBECKER** en contra de **JOSE VALDES DAVILA Y HORTENSIA VALDES DE VALDES** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada **HORTENSIA VALDES DE VALDES** en su carácter de albacea de José Valdés Dávila, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada. - COSNTE.-

**LA C. SECRETARIA****LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 11, 14 JUL y 4 AGO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **36/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Gilberto Sánchez Herrera**, denunciado por Alma Gricelda Urbina Gallegos, ; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dieciocho de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 09 de Junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.****LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA****(RÚBRICA)** 14 JUL y 11 AGO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **58/2023** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramón Huitrón Camarillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Guillermina de Alba Pérez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 29 de junio de 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado****Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA)** 14 JUL y 11 AGO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **189/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CARLOS RENTERIA CRUZ** denunciado por **JUDITH BERENICE RENTERIA ARELLANO**, **THALIA JOSELINE RENTERIA ARELLANO**, **KARLA MARIA RENTERIA ARELLANO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Junio de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**



Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **193/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Mario Sánchez Armendáriz**, denunciado por Mario Sánchez Martínez, Sixto Sánchez Martínez, Luis Mario Gaona Sánchez y Ana Laura Gaona Sánchez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de JULIO de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

Licenciada **ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **201/2023**, el cual es relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por el LETICIA VELAZQUEZ PERALES en lo personal y como tutora del menor DIEGTO IVÁN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, así como a ERIC ISAAC HERNANDEZ VELAZQUEZ a bienes de **RUBEN HERNÁNDEZ TELLEZ**, e C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES SIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 DE JULIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

Licenciada **LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **214/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ QUIROZ** y **CRESCENCIA ZAVALA RODRÍGUEZ**, también conocida como **CRESCENCIA ZAVALA DE GÓMEZ**, promovido por FRANCISCO JAVIER GÓMEZ ZAVALA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **224/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **TRINIDAD CANO BERNAL**, promovido por LETICIA CANO ZAVALA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de

DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **227/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **José Luis Alcalá de la Peña**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Edvard, José Luis y Luis Alberto, todos de apellidos Alcalá Narro. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 19 de junio de 2023.  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero  
de Primera Instancia en Materia Civil.  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **241/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Raúl Villarello Domínguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día viernes uno de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Raúl Ildefonso Villarello Muñiz, Martha Octavia, José Miguel, Beatriz Aida, Leopoldo y Guillermo de apellidos Villarello Muñiz. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 06 de julio de 2023  
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**  
**Lic. Alejandra Serrano Bautista.**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el expediente número **250/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO RODRIGUEZ GARCIA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del poder judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.---

**LA SECRETARIA**  
**LIC GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **258/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ofelia Rodríguez Hernández**, denunciado por María Andrea Rodríguez Hernández y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del dos de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 08 de junio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **272/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GREGORIO HERNANDEZ ARGUELLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **284/2023** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Barrios Uresti**, denunciado por Manuel Alejandro Barrios Betancourt, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día trece de septiembre de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **291/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AMELIA GÓMEZ ALVARADO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **305/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **CRECENCIO MORALES TOVAR**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**



**LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **308/2023**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **María Ignacia Cárdenas Loera, también conocida como Ma. Ignacia Cárdenas Loera o Ignacia Cárdenas Loera o María Ignacia Cárdenas**, denunciado por Leonardo Bazaldúa Rodríguez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **528/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Tito Servando Rodríguez Charles**, denunciado por María Concepción Fuentes García, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día catorce de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos las señoras **LINDA ROSA CASTILLO ANDRE ENGSTROM** y **MARIA ADRIANA CASTILLO ANDRE**, en su carácter de hijas y presuntas herederas de los de Cujus señor **ANTELMO CASTILLO JIMENEZ** y su esposa la señora **ROSA MARIA CATARINA ANDRE ENGSTROM CARRILLO** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar el entroncamiento con los señores **ANTELMO CASTILLO JIMENEZ** y su esposa la señora **ROSA MARIA CATARINA ANDRE ENGSTROM CARRILLO**; por lo que, a finde dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2023

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO****NOTARIO PUBLICO NÚMERO 99****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 7 DE JULIO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. LUIS RODRIGUEZ DEL BOSQUE, FLAVIO RODRIGUEZ VARGAS Y LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VARGAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU MADRE Y ESPOSA LA

**SEÑORA AURORA VARGAS RODRIGUEZ Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO AURORA VARGAS DE RODRIGUEZ.** PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUJUS, A LOS SEÑORES LUIS RODRIGUEZ DEL BOSQUE, FLAVIO RODRIGUEZ VARGAS Y LUIS ALFONSO RODRIGUEZ VARGAS; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR FLAVIO RODRIGUEZ VARGAS QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE VIA FRANCIS, EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 282, DE LA COLONIA MANANTIALES DEL BOSQUE, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREEN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 8 AGO**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, Coahuila DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintidós (22) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **EDUARDO MARTINEZ CUELLAR**, a solicitud de las señoras JOSEFINA MARTÍNEZ CUELLAR, ALMA MARÍA MARTÍNEZ CUELLAR, ROSARIO DEL SOCORRO MARTÍNEZ CUELLAR y la estripe de ANA LAURA MARTÍNEZ CUELLAR señores HÉCTOR DE JESUS LAREDO RAMON, FERNANDO LAREDO MARTINEZ, HÉCTOR LAREDO MARTINEZ y señoras ANA LAURA LAREDO MARTINEZ y JESSICA LAREDO MARTINEZ, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora JOSEFINA MARTINEZ CUELLAR, con domicilio en calle Colima, numero doscientos treinta y cinco (235), colonia Republica, código postal 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha miércoles 5 de Julio de 2023, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos SILVIA GUADALUPE SOLÍS ROSALES, en su carácter de cónyuge supérstite y ARTURO REYES SOLÍS y CARLOS JAVIER REYES SOLÍS, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **FELIPE ARTURO REYES VALDÉS**, fallecido el 17 de Julio de 2018, con último domicilio en calle Paseo de las Rosas número 142 en Residencial San Patricio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25204, designándose como Albacea a SILVIA GUADALUPE SOLÍS ROSALES, con domicilio en calle Paseo de las Rosas número 142 en Residencial San Patricio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Código Postal 25204. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial y en el Boletín Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 6 de Julio de 2023.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**(SELLO Y RUBRICA)**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha seis (06) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC: LETICIA VALDEZ CASTILLO, MIGUEL VALDES DE LEON, MARCUS VALDES quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **GUADALUPE CASTILLO MONTEMAYOR**, fallecido en Estados Unidos, con fecha diecinueve (19) de Marzo de 2019.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. LETICIA VALDEZ CASTILLO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día (16) de Agosto del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Julio del 2023.

**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. REYNALDO GENARO, MARIA DE JESUS, ERIKA GRACIELA, LAURA KARINA, CESAREO, ILIANA CATALINA, TODOS DE APELLIDOS DE LUNA CARDENAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **GRACIELA CARDENAS GARCIA Y TAMBIEN CONOCIDA COMO GRACIELA CARDENAS DE DE LUNA Y EL SEÑOR CESAREO DE LUNA SANCHEZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. REYNALDO GENARO, MARIA DE JESUS, ERIKA GRACIELA, LAURA KARINA, CESAREO, ILIANA CATALINA, TODOS DE APELLIDOS DE LUNA CARDENAS; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA C. ERIKA GRACIELA DE LUNA CARDENAS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE SELENE, EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 864, EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD DE LAS TORRES 2° SECTOR, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16**

(RÚBRICA) 14 JUL y 8 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **JAVIER DELGADO REYES**, quien falleció el 15 de mayo 2021, promovido por HORACIO EZEQUIEL HERNANDEZ CARRANZA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 15 de agosto 2023 a las 17:00 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE JULIO 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. TRINIDAD MORAN CASTILLO**, a solicitud del señor PEDRO CISNEROS MORAN y la señora ROSA MARIA CISNEROS MORAN, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora ROSA MARIA CISNEROS MORAN, con domicilio en la calle Pablo Ruiz Rivas, numero novecientos cuarenta y dos (942), colonia Antonio Cárdenas, código postal 25130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio del 2023.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Arteaga Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO DEL CONOCIMIENTO: Que los C.C FRANCISCO, OCTAVIO, NORMA LETICIA y YESENIA de apellidos PADILLA SAUCEDO, acudieron a mi notaria en cargo a solicitar la tramitación extrajudicial del Procedimiento **Sucesorio Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA JACINTA SAUCEDO RAMOS también conocida como JACINTA SAUCEDO DE PADILLA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 14 (catorce) del mes de agosto del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

**LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**

**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 28 de junio de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **NORMA LETICIA QUINTERO SALAZAR**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante el señor EDUARDO RODRIGUEZ MEDINA quien se ostenta como Único y Universal Heredero del causante, con domicilio en calle Ahuizotl 244, Fraccionamiento Los Pinos C.P. 25198, de esta ciudad, y dentro de los cuales ha sido designado al señor JOSE LUIS RODRIGUEZ QUINTERO como Albacea, con domicilio en calle Ahuizotl 244, Residencial Los Pinos, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 10:30 horas del día 18 de agosto del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 28 de junio de 2023.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Luis Rodolfo Blanco Martínez**, quien falleció el día trece (13) de septiembre del año dos mil veintidós (2022); promovido por la C. Leticia Guadalupe Hernández Olveda, quien comparece en su carácter de cónyuge supérstite, como presunta heredera y albacea propuesta de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Pacheco #219 de la colonia Rodríguez Guayulera, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

**ATENTAMENTE:**

**Licenciada Mariela Martín Montemayor**

**Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 7 de julio del 2023, comparecieron ante mí la C. MARIA DEL CARMEN BANDA ARREDONDO y los CC. JUAN PEDRO y JESÚS FRANCISCO de apellidos ESCALANTE BANDA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **PEDRO ESCALANTE ALMANZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 7 Julio de 2023.

**LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.****NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.****(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O.**

Dentro del expediente **043/2021**, relativo al juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Unión De Crédito Define S.A. De C.V., en contra **Transporte Plus Way Del Bajío S.A. De C.V., y Rodrigo Daniel Guerrero Arcos**, se ordeno notificar por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, el premio y puntos resolutive de la sentencia definitiva 090/2023 dictada con fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, consistentes en:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer del presente juicio.

SEGUNDO. Procedió la vía ejecutiva mercantil oral intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora, el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada Unión de Crédito Define S.A. de C.V. acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada Transporte Plus Way del Bajío S.A. de C.V. y Rodrigo Daniel Guerrero Arcos no compareció a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

CUARTO. Se condena a la parte demandada Transporte Plus Way del Bajío S.A. de C.V. y Rodrigo Daniel Guerrero Arcos, a pagar a Unión de Crédito Define S.A. de C.V., la cantidad de \$963,383.37 (novecientos sesenta y tres mil trescientos ochenta y tres pesos 37/100 moneda nacional) en concepto de capital adeudado, así como al pago de intereses ordinarios vencidos a razón del 16.7% (dieciséis punto siete por ciento) anual y al pago de intereses moratorios pactados vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo a razón de multiplicar la tasa fija de 16.7% (diecisiete punto siete por ciento) por "2". También, se condena a Transporte Plus Way del Bajío S.A. de C.V. a entregar a la actora los siguientes bienes muebles:

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: UTILITY MODELO VS2RA AÑO 2010. SERIE: 1UYVVS2536AU975001 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING MODELO WISPER PEDIMENTO 19243969 9000176 FACTURA: 271

SEMIREMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: UTILITY MODELO VS2RA AÑO 2010. SERIE: 1UYVVS2532AU974914 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING MODELO: WISPER, PEDIMENTO 1924 3969 9000283 FACTURA: 272

SEMIREMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: UTILITY MODELO VS2RA AÑO: 2010. SERIE: 1UYVVS2534AU975014 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING MODELO SB-210+30 SERIE: 6001068218 PEDIMENTO 19243969 9000324 FACTURA: 273

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: UTILITY MODELO: VS2RA AÑO: 2010. SERIE 1UYVVS2539AU974912 REMOLQUE DE 52 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU CAJA FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING MODELO: WISPER PEDIMENTO 1924 3969 9000419 FACTURA: 274

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: WABASH MODELO: RFALHSA AÑO 2011. SERIE 1JJV532B8BL372962 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA SB-210+30 SERIE 60001069792 PEDIMENTO 1824 3969 8001053 FACTURA: 275

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: WABASH MODELO:RFALHSA AÑO:2011. SERIE 1JJV532B0BL372969 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA SB-210+30 SERIE 6000106972 PEDIMENTO 1824 3969 8005302 FACTURA: 276

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: GREAT DANE MODELO: SUP -1114-31053 AÑO:2011 SERIE IGRAA0623BW703110 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING WISPER PEDIMENTO: 192439699000310 FACTURA: 277

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: GREAT DANE MODELO: SUP 1114-31053 AÑO 2011 SERIE: IGRAA0621BW703106 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING MODELO: WISPER PEDIMENTO:1924 3969 9000293 FACTURA: 278

SEMI REMOLQUE TIPO CAJA REFRIGERADA MARCA: GREAT DANE MODELO: SUP 1114-31053 AÑO 2011 SERIE: IGRAA0624BW703102 REMOLQUE DE 53 PIES CON SUSPENSION DE AIRE Y FRENOS ABS CON SU UNIDAD FRIGORIFICA MARCA: THERMO KING MODELO WISPER PEDIMENTO 1924 3969 9000285 FACTURA: 279

Prestaciones líquidas y de hacer que deberán cumplirse, dentro del plazo de TRES DÍAS contados a partir de que surta efectos el requerimiento para el cumplimiento voluntario que se practique al deudor, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, lo anterior con fundamento en el artículo 1079 del Código de Comercio en relación con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil.

Respecto a las prestaciones cuya condena es genérica deberán liquidarse en ejecución de sentencia.

QUINTO.No se hace especial condenación en costas.

La presente resolución se tiene por notificada a la parte actora sin necesidad de formalidad alguna, quedando a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio.

Respecto a la parte demandada, en virtud de que fue emplazada por edictos, publíquese el proemio y puntos resolutive de la sentencia por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**

(RÚBRICA) 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **185/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Víctor Zúñiga Gómez en contra de **Francisco Gaona** y del Director Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordenó notificarle a la parte codemandada Francisco Gaona, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, los puntos resolutive de la sentencia definitiva 105/2023 de fecha cuatro de julio de dos mil veintitrés, que a la letra dicen: "... Por lo expuesto y lo fundado, se resuelve: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora, Víctor Zúñiga Gómez, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció; en consecuencia: TERCERO. Se declara que Víctor Zúñiga Gómez se ha convertido en propietario del bien inmueble descrito en el considerando cuarto de la presente resolución. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribábase la misma en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, previa cancelación de los antecedentes registrales, y sírvale de título de propiedad al accionante Víctor Zúñiga Gómez. Lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia. QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas en esta instancia. NOTIFÍQUESE..."

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**

(RÚBRICA) 14 JUL



**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**MASARELO RECURSOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS S. A. DE C.V.**

Convocatoria

Por disposición al Administrador Único, en relación a la solicitud recibida el día 23 del mes de junio del año 2023, suscrita por el C. José Raúl López Sánchez, Socio Accionista de MASARELO RECURSOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS S. A. DE C.V. y bajo la Actuación Notarial de la fe de hechos fuera de protocolo, suscrito por el Lic. Guillermo Villegas Cabello, Notario Público número diecinueve (19) de este Distrito Notarial, conforme con los arábigos 180, 183, 186, 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO Y DÉCIMO SEXTO y demás aplicables de los Estatutos Sociales, se CONVOCA a todos los accionistas de MASARELO RECURSOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS S. A. DE C.V. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día jueves veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las 10:00 horas, dentro de las instalaciones de la empresa ubicada en calle Bosques de Viena, número 2323 de la colonia El Olmo, C. P. 25280 de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con sujeción al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes. -----
2. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil quince (2015). -----

3. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el catorce (14) de octubre de dos mil quince (2015) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil quince (2015). -----
4. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil dieciséis (2016). -----
5. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil dieciséis (2016) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016). -----
6. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil diecisiete (2017). -----
7. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil diecisiete (2017) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017). -----
8. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil dieciocho (2018). -----
9. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil dieciocho (2018) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018). -----
10. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil diecinueve (2019). -----
11. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil diecinueve (2019) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecinueve (2019). -----
12. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil veinte (2020). -----
13. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020). -----
14. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil veintiuno (2021). -----
15. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). -----
16. Presentación del balance contable anual correspondiente al año dos mil veintidós (2022). -----
17. Presentación del Informe Anual General, que realiza el Administrador Único del ejercicio fiscal iniciado el primero (01) de enero de dos mil veintidós (2022) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintidós (2022). -----
18. Presentación y aprobación del Informe del Comisario sobre las políticas y criterios contables seguidos por la sociedad en los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
19. Discusión y aprobación definitiva de los informes anuales generales y balances contables anuales de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.
20. Renuncia, ratificación y/o nombramiento del Administrador Único y Comisario, así como sus emolumentos. -----
21. Elaboración, lectura y aprobación en su caso, del acta correspondiente de la asamblea. -----
22. Nombramiento de delegado especial. -----

Con Base en el artículo DÉCIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, se les informa a todos los accionistas que, para participar en dicha Asamblea deberán aparecer inscritos en el libro de Registro de Accionistas, así como depositar sus acciones en las oficinas de la empresa ubicada en calle Bosques de Viena, número 2323 de la colonia El Olmo, C. P. 25280 de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cuando menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la celebración de la Asamblea.

Los Accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o mediante Apoderado, mismos que deberán acreditar su personalidad mediante simple carta poder, dicha representación deberá ser acreditada cuando menos cuarenta y ocho (48) horas antes de la celebración de la Asamblea.

Dichos formatos estarán a disposición de los Accionistas de la Sociedad en las oficinas de la sociedad antes mencionada, de forma inmediata y gratuita, en un horario comprendido de las 9:00 horas a las 16:00 horas de lunes a viernes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 07 del mes de julio de 2023

**Lic. Jaime de Jesús Reyna Martínez**  
**Administrador Único**  
**(RÚBRICA) 14 JUL**

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### E D I C T O

Mediante escrito de fecha (11) once de mayo del año en curso, se presentó el señor **ROBERTO IVÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, promoviendo Procedimiento no Contencioso sobre **Información a Perpetua Memoria**, sobre un lote de terreno marcado con el número 1902, ubicado sobre Avenida Constitución y Campesinos Unidos, de la Colonia San Nicolás, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 3284.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 23.05 metros, con Alvaro Ramírez; al Sur, mide 24.30 metros con calle Campesinos Unidos; al Oriente mide 142.50 metros, con Avenida Constitución y al Poniente mide 127.90 metros con calle Álamo. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **566/2023**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Junio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad BRENDA HUE y ALEXIS de apellidos CASTILLO RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de **AZUCENA RAMOS RIVERA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00568/2023**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de Junio de 2023.

**EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **613/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEOPOLDO ALANIS ALMAZAN**, denunciado por **MARTHA ELENA RANGEL SANCHEZ**, **ARMIDA ELIZABETH ALANIS RANGEL** e **ISABEL ALANIS RANGEL**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LEOPOLDO ALANIS ALMAZAN**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **MARTHA ELENA RANGEL SANCHEZ**, **ARMIDA ELIZABETH ALANIS RANGEL** e **ISABEL ALANIS RANGEL**, la primera en su carácter de cónyuge del de cujus, y los demas en su carácter de descendiente del de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 21 de junio del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado **ELOVIANO RÍOS CASTRO**, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 69 del día 22 de junio del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **CAROLINA ESCAMILLA VARGAS**, solicitado por los C.C. **MARIA ELENA**, **NORMA ELIDIA**, **LETICIA ARACELI**, **EULOGIO**, **ADRIANA LIZETH Y SANDRA**, **TODOS DE APELLIDOS FLORES ESCAMILLA**, en calidad de hijos y Herederos Universales, designándose desde el Testamento como Albacea a la C. **MARIA ELENA FLORES ESCAMILLA**, quien tiene su domicilio ubicado en Corregidora número 1408 de la colonia Tecnológico, C.P. 25716, de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 22 de junio del 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**



**Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL****LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de junio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **EULOGIO FLORES GUTIERREZ**, a ruego de los C.C. MARIA ELENA, NORMA ELIDIA, LETICIA ARACELI, EULOGIO, ADRIANA LIZETH Y SANDRA, TODOS DE APELLIDOS FLORES ESCAMILLA, hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA ELENA FLORES ESCAMILLA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Corregidora número 1408 de la colonia Tecnológico de Monclova, Coahuila, C.P. 25716. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de junio de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.****Notario Público Número 32.****Distrito Notarial de Monclova.****(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL****LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día (15) quince de mayo del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, los CC. HERIBERTA LORENA, FRANCISCO Y OMAR, todos de apellidos ORTIZ RAMIREZ, asimismo comparece el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES y sus hijos los CC. EDUARDO, DAVID ALEJANDRO Y PAULINA ALEJANDRA todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de presuntos herederos a bienes de su esposa y madre la señora PAULA MERCEDES ORTIZ RAMIREZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; se presentaron a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA**, a bienes de los señores **ERASMO ORTIZ CARREÑO Y EULALIA RAMIREZ RAMIREZ**, exhibiéndome las actas de defunción, donde consta que fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (25) veinticinco de octubre del (2018) dos mil dieciocho y el (26) veintiséis de abril de (2022) dos mil veintidós, así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. OMAR ORTIZ RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Prolongación Nevado de Toluca número 2326, Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 25710 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE****LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA****Notaría Pública No. 29****(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL****LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día (15) quince de mayo del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, los CC. HERIBERTA LORENA, FRANCISCO Y OMAR, todos de apellidos ORTIZ RAMIREZ, asimismo comparece el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES y sus hijos los CC. EDUARDO, DAVID ALEJANDRO Y PAULINA ALEJANDRA todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de presuntos herederos a bienes de su esposa y madre la señora PAULA MERCEDES ORTIZ RAMIREZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; se presentaron a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA**, a bienes de los señores **ERASMO ORTIZ CARREÑO Y EULALIA RAMIREZ**

**RAMIREZ**, exhibiéndome las actas de defunción, donde consta que fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (25) veinticinco de octubre del (2018) dos mil dieciocho y el (26) veintiséis de abril de (2022) dos mil veintidós, así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. OMAR ORTIZ RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Prolongación Nevado de Toluca número 2326, Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 25710 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE  
**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
 Notaría Pública No. 29  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL  
 EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. OLGA LETICIA RAMOS GARCIA, JOEL, EDUARDO HARNEL, ALEJANDRO, ISMAEL ENRIQUE, MARIA ISABEL, ELIA MARGARITA, LEANDRA MARIA Y FIDENCIO LEONARDO DE APELLIDOS RUIZ RAMOS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **FIDENCIO RUIZ LARA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°4, LIBRO 6, FOJA 4, TOMO 1 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, LEVANTADA POR EL OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EL EJIDO EL OSO MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2023.

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA CHAVEZ ALVARADO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA EDILIA, MARIA GUADALUPE, ALMA LETICIA, JUAN DE JESUS Y BERTHA ALICIA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ CHAVEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2023.  
**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ABELARDO LUGO MANZANILLA Y JOSE HERIBERTO LUGO GUAJARDO EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y LA C. MARIA REBECA GARZA LUGO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE HERIBERTO LUGO GUAJARDO**, CAECIDO EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°1318, LIBRO 7, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN DOMICILIO EN CALLE FORESTALES N°114, COL. GAVIOTAS SUR EN CENTRO, TABASCO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2023

**LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**VIJG611015UF3**

**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de junio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JUANA HILDA LUNA MARTINEZ**, a ruego de los C.C. JUAN LORENZO ZAPATA ZAMORA, HILDA GUADALUPE LARA LUNA, FELIPE DE JESUS LARA LUNA, JUAN FERNANDO LARA LUNA, ILIANA LARA LUNA, ARNOLDO ARTEMIO LARA LUNA Y MARIBELL SANCHEZ LUNA, viudo e hijos respectivamente de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ILIANA LARA LUNA, quien tiene su domicilio en calle Rio San Juan número 647 del Fraccionamiento La Ribera de Monclova, Coahuila, C.P. 25748. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 24 de junio de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (09) nueve de Marzo del (2023) dos mil veintitrés la Sra. MA LETICIA LIRA MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMON ESPINOZA SALAZAR**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en la Calle Aristóteles #1202 de la Colonia Tecnológico de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Marzo del 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

**INFORMA:**

Que el día (12) doce de mayo del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES y sus hijos los CC. EDUARDO, DAVID ALEJANDRO Y PAULINA ALEJANDRA todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **PAULA MERCEDES ORTIZ RAMIREZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (21) veintiuno de noviembre del (2022) dos mil veintidós, así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. OMAR ORTIZ RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Prolongación Nevado de Toluca número 2326, Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 25710 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA**  
**Notaría Pública No. 29**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza 113-A de la Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Diciembre del 2022 comparecieron ante el suscrito Notario LOS C.C. JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ, ROSA ISELA LOPEZ GUTIERREZ, SONIA DEYANIRA LOPEZ RODRIGUEZ Y LA SEÑORA CATALINA RODRIGUEZ REYES a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **RAMON LOPEZ ALVIZO**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

**ATENTAMENTE**

Monclova, Coahuila 09 de diciembre del 2022

**“NOTARIO No. 39”**  
**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00652/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDENCIO DE LA CRUZ PIÑA Y VIVINA OLGUIN LARA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **FIDENCIO DE LA CRUZ PIÑA Y VIVINA OLGUIN LARA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presunto heredero el denunciante **ABEL GERMAIN DE LA CRUZ OLGUIN**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 111/2022

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha 25 de Octubre del 2022, se presentó **GUADALUPE ZAMORA PEREZ**, a denunciar la muerte de **ENRIQUE ALEJANDRO CASTELLANOS FLORES**, fallecieron el día 02 de diciembre del año 1998 y el 01 de marzo de 1996 ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Testamentario** bajo el Expediente No. **879/2022**.

Manifiestan la denunciante que ella y la C. **LOURDES GABRIELA LÓPEZ SALAZAR** en representación de los menores G.A.C.. y D.C.L. son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de noviembre del 2022

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.****Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

**YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO**, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila **HAGO CONSTAR**: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 29 (veintinueve) de Julio del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **ANTONIA CASTILLO GAMEZ**. Dicho trámite ha sido iniciado por el señor **HUMBERTO ZAPATA LOPEZ** y su hija **JUANITA GUADALUPE ZAPATA CASTILLO**. Que la Albacea propuesta para el presente trámite es el señor **HUMBERTO ZAPATA LOPEZ**, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Calle Gregorio Lopez y Fuentes, número 1113 (mil ciento trece), de la Colonia Cañada Norte, Código Postal 25760 (veinticinco mil setecientos sesenta), en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 17:00 (diecisiete) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 06 de Julio del 2023

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES****NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****GUFL800611NT9**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (03) Tres de Julio de (2023) dos mil veintitrés el C. SERGIO ANTONIO BERNAL VASQUEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ESPERANZA RODRIGUEZ MONTOYA**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Aldo Varoni número 2201 de la Colonia Buenos Aires de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio de 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

COMPARECEN ANTE MI LA C. MARISELA CASTILLO VALENCIANO Y LOS C.C. GRACIANO ASAHÉL Y NITZA MARISELA DE APELLIDOS IBARRA CASTILLO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA**, A BIENES DE EL C. **GRACIANO IBARRA GARCIA**, ACAECIDO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2020, ME MUESTRAN LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO RESPECTIVAMENTE, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2023.

ATENTAMENTE.-

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**AOGD-740924-738**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO.**

Con fecha (14) Quince de Junio de (2023) dos mil veintitrés el C. JOSE RODRIGUEZ TORRES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su hija la C. **SANDRA DALIA RODRIGUEZ YEPEZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Emiliano Zapata número 1115 de la Colonia Cañada Norte de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Junio de 2023.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.**  
**Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores JESÚS, RAMÓN, MARTINA ALEJANDRA, LETICIA, AMPARO, JUAN y SERVANDO, todos de apellidos RAMÍREZ VÁZQUEZ, en su carácter hijos de los autores de la sucesión a bienes de los señores **RAMÓN RAMÍREZ GARCÍA** y **AMPARO VÁZQUEZ DE LEÓN**, quienes fallecieron en la Ciudad de Frontera, Coahuila, el día (24) de Abril del año (2002) dos mil dos y (23) veintitrés de Abril del año dos mil tres, respectivamente. Los denunciados en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los

efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día veintitrés del mes de Marzo del año dos mil veintitrés, donde se designó ALBACEA al señor JUAN RAMÍREZ VÁZQUEZ, con domicilio en Calle Tacuba número 415 de la Colonia La Sierrita de la Ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122, Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.-----

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE MARZO DEL 2023.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

**Titular de la Notaría Pública N°. 6.**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**

## **DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **517/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MAURO CALDERÓN SALDIVAR**, denunciado por la C. **MARÍA VALDEZ ROSALES**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 04 DE JULIO DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



### **LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

#### **AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Junio del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. DIEGO ALEJANDRO GUAJARDO MEDINA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus abuelos los C.C. **ALICIA MEMBRILLO RAMON Y RAMIRO GUAJARDO GARZA**, quienes fallecieron el día 06 de Febrero del 2023 y el 13 de Septiembre de 1995 respectivamente, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. DIEGO ALEJANDRO GUAJARDO MEDINA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Agosto del 2023, a las 14:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Junio del 2023

**"ANTE MI"**

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

**(ROBL430708SI2)**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



### **LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 04 de Julio del 2023, se presenten la Notaría Pública a mi cargo, la C. PAULA MARTINEZ SALDAÑA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **GERARDO GUERRA RODRIGUEZ**, quien falleció el día 12 de Agosto del 2022, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. PAULA MARTINEZ SALDAÑA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 04 de Septiembre del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Julio del 2023

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 10 de julio de 2023 se presentaron ante mí MAGDALENO ARRIAGA MÉNDEZ, MIREYA ARACELI ARREAGA MANRIQUE y AIDA MAGDALENA ARRIAGA MANRIQUE a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre **MA. DEL PILAR MANRIQUE HERNÁNDEZ**, proponiéndose como ALBACEA a MAGDALENO ARRIAGA MÉNDEZ con domicilio en 15 de Mayo No. 1892, colonia Zaragoza, de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL 2023. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de julio de 2023

**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**

**Notario Público No. 15**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA**

Expediente 071/2023

EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MEXICO, a los 19 días del mes de junio del año 2023, el suscrito LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, con oficio sito en el despacho marcado con el número 309 de la Avenida 16 de septiembre, en el fraccionamiento Las fuentes en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, hago constar a petición del C. **GERARDO VASQUEZ DE LOS SANTOS** a promover el PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **INFORMACION A PERPETUA MEMORIA**, a fin de acreditar el dominio pleno de un inmueble, ubicado en la Calle General Maltos No. 410, Colonia Francisco I. Madero de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno de 469.00 m<sup>2</sup>.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1150, 1156 en relación con el 699 y 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de 3 edictos de siete en siete días, convocando a los que se consideren con derecho para que se presenten a deducirlos según corresponda.

ATENTAMENTE

**LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17**

**FUMH6909093H5**

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: María**

**Bertha Alicia Rodríguez Silva.**



Que mediante escrito presentado en fecha siete de junio de dos mil veintitrés, concurrió ante este Juzgado Dulce María Martínez Hernández, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Bertha Alicia Rodríguez Silva**, en su carácter concubina de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a), para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Bertha Alicia Rodríguez Silva, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de mayo de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil concubinato, Padres Santos Rodríguez y Esperanza Silva, concubina Dulce María Martínez Hernández. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de junio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi compareció el C. BONIFACIO GALLEGOS MORADO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **BONIFACIO GALLEGOS MEJIA Y ROSA ELIA MORADO RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JORGE VALENTE NAVARRO CERNA, CRUZ RUBEN NAVARRO OVIEDO Y MARIA ESTHER CALDERILLA REYES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CLAUDIA PATRICIA OVIEDO CALDERILLA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. RICARDO, BERTHA PATRICIA, GEORGINA, ANA LORENA, FLORINDA Y ALBERTO DE APELLIDOS GARCIA LUNA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA BERTHA LUNA MORALES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**

**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. MATEO RIVERA SANCHEZ, MARIA INEZ, CONRADO Y GONZALO DE APELLIDOS RIVERA CASTILLO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SAN JUANITA CASTILLO MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. CARMEN MELIDA SANCHEZ MEZA, ERIC EDUARDO, SERGIO SAUL Y GLADYS DEL CARMEN SALAZAR SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **SERGIO RAUL SALAZAR LONGORIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JAVIER MORENO IBARRA.**

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO DE DIVORCIO

EXPEDIENTE 199/2023

La señora VELIA SOTELO TREJO, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prévéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 09 DE JUNIO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA DE LO FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES****DE: GRISELDA RAMONA LEOS GONZÁLEZ.****EXPEDIENTE No. 247/2023.**

Que mediante escrito de fecha 23 de mayo de 2023, el licenciado José Rubén Villarreal González, Notario Público número 24 del Distrito Notarial de Río Grande, remitió al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, las constancias del juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **Griselda Ramona Leos González**, denunciado ante el citado notario por Irene de la Luz García Leos, María Esperanza Chapa García y Raúl Rodrigo Chapa García; por auto de 29 de mayo de 2023, se radicó en el aludido juzgado el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora Griselda Ramona Leos González, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Griselda Ramona Leos González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 31 de agosto de 2006, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 95 años de edad, estado civil viuda, Padres Santos Leos Martínez y Consuelo González González.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con intervalo un de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia  
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA****Edicto**Expediente **313/2023**Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**José María Lozano Martínez y Josefa Galaviz Luna.**

Que mediante auto del veintidós de junio de dos mil veintitrés, se tuvo a Juana Lozano Galaviz, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José María Lozano Martínez y Josefa Galaviz Luna, en carácter de hija pariente consanguíneo en primer grado en línea recta descendiente, de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que José María Lozano Martínez, era de nacionalidad Mexicana, originario de Santa Mónica, Municipio de Guerrero, Coahuila, de estado civil casado, quien falleció el trece de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en Santa Mónica, Municipio de Guerrero, Coahuila, a los 85 años de edad, padres Faustino Lozano y Juana Martínez; Josefa Galaviz Luna, era de nacionalidad Mexicana, originario de Villa Unión, Coahuila, de estado civil viuda, quien falleció el dieciséis de julio de dos mil seis, en Allende, Coahuila, a los 82 años de edad, padres Agustín Galaviz y Librada Luna.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

"Sufragio efectivo, no reelección".

Piedras Negras, Coahuila, a 4 de julio de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del  
Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
RÍO GRANDE, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

La señora MARÍA GUADALUPE PERALES VELA, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta de defunción** de **JOSÉ LUIS YRUEGAS URTEAGA**, contra la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del expediente **274/2023**, en virtud de que en dicha acta, se omitió poner en estado civil como casado quedando como estado civil divorciado al

momento de su fallecimiento, por lo que a deberá corregirse en cuanto al estado civil de mi finado esposo, siendo lo correcto como casado; por auto dictado el diecinueve de abril de dos mil veintitrés, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de diez días contados a partir de la publicación.

AT ENTAMENTE.

Piedras Negras, Coahuila a tres de mayo de dos mil veintitrés.

**LIC. TERESITA MAITHE AVALOS MEDINA.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
(RÚBRICA) 14 JUL**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el cinco de mayo del año en curso, se radicó el expediente **286/2023**, relativo al Procedimiento Especial (Presunción de Muerte), promovido por Cecilia Charo Soto, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la **declaración de ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado..." Doy Fe."

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de mayo de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**

**(RÚBRICA) 2, 16, 30 JUN, 14 JUL, 1 y 15 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del expediente número **342/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Mercedes Guzmán Chavarría**, promovido por Fernando Guzmán Martínez y María Estela Martínez Elizalde; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 02 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) - - - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de junio de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **568/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Leticia Hernández Montoya**), promovido por José Luís Puente Mata; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 10 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **489/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ELOINA REYES LOPEZ EN CONTRA DE **HECTOR FELIX MALDONADO DE LA CERDA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO HECTOR FELIX MALDONADO DE LA CERDA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO**  
**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**  
**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**  
**AT'N. Rafael Carrillo Ortiz.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **135/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido Amalia Martínez Córdova en contra de **Rafael Carrillo Ortiz** y Director del Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Rafael Carrillo Ortiz, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**  
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **260/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR YAJAIRA CATALINA IBARRA DE LEÓN EN CONTRA DE **RAMSÉS ALEJANDRO CASTILLO MARTÍNEZ, MARTHA ALICIA MARTÍNEZ VAZQUEZ Y JOSÉ GUADALUPE CASTILLO ESTRADA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LAS PARTES DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **424/2023**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE ALIMENTOS** PROMOVIDO POR EDUARDO PEREZ RAMIREZ EN CONTRA DE **EDUARDO PEREZ AMAYA JOSE ANGEL PEREZ AMAYA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS CODEMANDADOS POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LOS BUSCADOS EDUARDO PEREZ AMAYA JOSE ANGEL PEREZ AMAYA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE JUNIO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **511/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR AMALIA VALENCIA AGUILAR EN CONTRA DE **SALCEDO AGAPITO CRUZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO SALCEDO AGAPITO CRUZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU

INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 04 DE JULIO DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.  
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1244/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Testamentario** a nombre del C. **ARTURO SALVADOR ESTRADA OLIVARES**, juicio que tramita ARTURO SALVADOR ESTRADA MONTALVO, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA 17/AGOSTO/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

06/JULIO/2023

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1243/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Testamentario** a nombre de la C. **FRANCISCA RODRÍGUEZ CAMARILLO**, juicio que tramita FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA 16/AGOSTO/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

06/JULIO/2023

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1242/2023:**

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre del C. **JESÚS CARRILLO TREJO**, juicio que tramita GLORIA CARRILLO RÍOS, por lo cual se señala UNA DE LA TARDE DEL DÍA 15/AGOSTO/2023, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo, #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO  
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE**

05/JULIO/2023

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO ( 8 ) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha dos de mayo del año dos mil veintitres, compareció ante esta Notaría a mi cargo la señora Rosa Maria Hernandez Soto, en su carácter de heredera única universal y albacea, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA SOTO CAMPOS**, quien falleció el día cuatro de mayo del año dos mil veintidós y me exhibe el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando la señora **ROSA MARIA HERNANDEZ SOTO**, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Boulevard Adolfo López Mateos número 1495, de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, que está conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y el cargo de Albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 11 de julio de 2023

**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 10 de julio del 2023, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. **JUAN ANTONIO ESTRADA ESQUIVEL**, **URSULA CARIÑO**, **MAX ANTONIO** Y **LUIS ALONSO**, los tres últimos de apellidos **ESTRADA LOMELI**, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **MA. AZUCENA LOMELI VILLALOBOS**, quien falleció el día 28 de Julio del 2020.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (14) catorce de Agosto del 2023, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de julio del 2023.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

---

**DISTRITO TORREÓN**

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EXTRACTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **184/2023**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO** y en ejercicio de la **PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPION** promovido por **ANITA SALDAÑA CASTILLO**, **AGUSTIN SANCHEZ JUAREZ**, **JAIME VERLAZQUEZ QUISTIAN**, **JUAN PABLO URQUIZO SALDAÑA**, **MARGARITA TREJO PEREZ**, **FABIOLA VELAZQUEZ GUERRERO**, **JOSIAS GARCIA GARCIA**, **XOCHITL MIREYA CARRILLO CASTILLO**, **ALEJANDRO GONZALEZ AGUILERA**, **PEDRO JOSE HERNANDEZ LUNA**, **ANTONIO VELAZQUEZ QUISTIAN**, **IRMA GLORIA MARTINEZ PEREZ**, **MARIA DE JESUS GUERRERO LOPEZ**, **MIGUEL GARCIA GARCIA**, **JOSE GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ**, **EFRAIN GONZALEZ ALVAREZ**, **ALICIA AGUILERA**, **DALIA ESMERALDA GARAY AGUILERA**, **ALICIA AGUILERA**, **ALMA ALICIA MARTINEZ DEL BOSQUE**, **LUIS CARLOS LAZARO GARAY MARTINEZ**, **EVELINDA GOMEZ RODRIGUEZ**, **ARGENIS ORLANDO ANDRADE GOMEZ**, **SABINO BUENO RODRIGUEZ**, **ANITA SALDAÑA CASTILLO**, **ROGELIO GARAY AGUILERA**, **MARA LOURDES GARAY AGUILERA**, **MARA LOURDES GARAY AGUILERA**, **ROBERTO EDGARDO GALINDO INSAOSTI**, **MARIA DE LOS ANGELES ALCANTAR ESQUIVEL**, **MARIA VIRGINIA GALINDO VASQUEZ**, **DORA MARIA PARRA ESPINO**, **JULIETA AGUILERA AGUILAR**, **IRMA ESTELA INSAUSTI QUIRARTE**, **ALEJANDRO GONZALEZ AGUILERA**, **OVIDIO ORTIZ SIFUENTES**, **MELECIO GARCIA AGUILAR**, **DOMINGA AGUILERA AGUILAR**, **MARA LOURDES GARAY AGUILERA**, **EVELINDA GOMEZ RODRIGUEZ**, **ALMA ALICIA MARTINEZ DEL BOSQUE**, **JOSE ISABEL PEREZ RAMIREZ**, **MARIA REFUGIO RIOS ROCHA**, **LUZ ELENA MENA BAUTISTA**, **JOSE ELPIDIO SIFUENTES BAUTISTA**, **MARIA SONIA NUÑEZ GARCIA**, **HERIBERTO DE LA CERDA REYES**, **RAYMUNDO GOMEZ ZANDATE**, **DIANA GUADALUPE BARRIOS DURAN**, **JUAN GABRIEL FACUSSEH MARTINEZ**, **ANITA SALDAÑA CASTILLO**, **MARIO ESCOBEDO MUÑOZ**, **MA LUISA RUELAS GARCIA**, **DAVID RAMIREZ RUELAS**, **ANTONIO VIELMA MONTOYA**, **JOSE IGNACIO AMADOR HUERTA**, **VICTOR HUGO INSAUSTE QUIRARTE**, **JOSE LUIS GOMEZ RODRIGUEZ**, **JOSE IGNACIO AMADOR HUERTA**, **MA. GUADALUPE GOMEZ SOTO**, **MARIA DEL CARMEN NUÑEZ GARCIA**, **VICENTE NUÑEZ GARCIA**, **GLORIA ELENA NUÑEZ GARCIA**, **DIANA REGINA HERNANDEZ Y GUDIÑO**, **ROGELIO GARAY AGUILERA**, **MA. AMPARO VASQUEZ ARGUIJO**, **INDIRA HAYDEE GARCIA HERNANDEZ** y **FERNANDO GARCIA HERNANDEZ**, se ha dictado un auto el cual se ordena la publicación del

extracto de la solicitud mediante edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado, los cuales deberán de publicarse en TRES VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DÍAS, del siguiente bien inmueble:  
MANZANA 49, SECTOR 001 DE LA COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA.-

Torreón, Coahuila a 29 de Mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil**

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.**

(RÚBRICA) 23 JUN, 4 y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#82/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma a ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ VALENCIA**, el cual fue denunciado por **ROBERTO OMAR, YAQUELINE** y **JANETTE** de apellidos **ROSALES ÁLVAREZ**, bajo el expediente **204/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordeno publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, así como en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado,.

Torreón, Coahuila a 17 de mayo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAOR**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **209/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALEJANDRA BERENICE GAMEZ ESPARZA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón Coahuila, el diez de diciembre del dos mil veintidós, denunciado por los ciudadanos **ESTEFANIA ALEMÁN GAMEZ** y **JOSE LUIS ALEMÁN GAMEZ**, la primera en calidad de Tutora Legal en representación de su hermano menor de edad **ANGEL RENE MOLINA GAMEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2023

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **216/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA ESTHELA VILLARREAL PEREZ**, quien falleció el día 05 de Febrero del 2014 en esta ciudad, denunciado por **JOSE LUIS BRUNO HURTADO, KARINA** y **JOSE LUIS** ambos de apellidos **BRUNO VILLARREAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintidós de mayo del dos mil veintitrés, se presentó **MARÍA LUISA ORTIZ CISNEROS** a denunciar el fallecimiento de **FEDERICO ROSAS ALMANZA**, quien falleció el día 03 de Febrero de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **234/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 157/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **LETICIA HERNADNEZ DELGADO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **J. ANGEL DE LA CRUZ HIPOLITO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **285/2023**, con fecha 14 de Junio el 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO# 0114/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **SANJUANITA MONREAL DE LOS SANTOS** a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ARTURO GALLEGOS PERALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **286/2023** con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 22 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 156**



Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció MARTHA LETICIA GONZÁLEZ LEIJA, denuncian el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **FERNANDO RODARTE AMADOR**, Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **286/2023**, con fecha 14 de junio del año 2023, ordenándose mediante se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO.**

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 107/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA y SAN JUANA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, bajo el expediente número **287/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

# 113/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SARA PÉREZ NÚÑEZ y PRISCILIANO LIMÓN MALTOS**, el cual fue denunciado por **ANA MARÍA, MARÍA SARA, MARÍA DEL ROSARIO, FRANCISCA, MARÍA DE LOURDES, JUAN MANUEL, BENJAMÍN y MARGARITA** de apellidos **LIMÓN PÉREZ**, bajo el expediente número **316/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ESTEBAN RODRIGUEZ CARDENAS**. Al acto concurren sus hermanos señores **LUIS GERARDO, GLORIA HAYDEE y MARIA DE LOURDES**, de apellidos **RODRIGUEZ CARDENAS**, además la última de las mencionadas en su calidad de apoderada especial de su hermano señor **ABELARDO RODRIGUEZ CARDENAS**, aceptando a su vez el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Presidente Carranza número 3272, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de junio de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ALFONSO SOTO CORRAL, CARLOS ALBERTO SOTO DINGLER, GLORIA ALICIA SOTO DINGLER, ALFONSO SOTO HERNÁNDEZ, MARIAM SOTO HERNÁNDEZ Y KAREM SOTO HERNÁNDEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA ALICIA DINGLER GUTIÉRREZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 08 (OCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2023.-

**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LAS C. C. ROSA MARIA ALVARADO ZARCO, ALEJANDRA ALVARADO ZARCO, LUZ MARIA ALVARADO ZARCO, ISABEL PRADO ZARCO Y CINTHIA JIMENEZ ZARCO, A DENUNCIAR EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **LUZ MARIA ZARCO VILLANUEVA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE EN LA LOCALIDAD DE CUAUHEMOC DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2020, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE VALDEZ CARRILLO NUMERO 639 DE LA COLONIA MODERNA DE TORREON, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE MES DE MAYO DEL 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA CINTHIA JIMENEZ ZARCO, COMO ALBACEA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DEL 2023

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO

CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA HUMBELINA MASCORT GARCIA HEREDERA TESTAMENTARIA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA LUISA GARCIA MADRIGAL, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE MARIA GARCIA DE MASCORRO O MARIA GARCIA MADRIGAL** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOUSE, ARIZONA, EL DÍA 02 (DOS) DE ABRIL DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MARGARITAS, NÚMERO 140, DE LA COLONIA MARGARITAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE MES DE MAYO DEL 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA HUMBELINA MASCORT GARCIA, COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MAYO DEL 2023

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los OSCAR HERNANDEZ ESCOBEDO y JAIME HERNANDEZ ESCOBEDO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **MARIA ELVIA HERNANDEZ ESCOBEDO, también conocida como MA. ELVIA HERNANDEZ ESCOBEDO**, quien falleció el día (28) veintiocho de agosto del (1995) mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Torre de Londres numero 530 de la Colonia la Torres en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y universales herederos a los señores OSCAR HERNANDEZ ESCOBEDO y JAIME HERNANDEZ ESCOBEDO, y al señor OSCAR HERNANDEZ ESCOBEDO, como Albacea de la Sucesión, fijándose a las 13:00 (trece horas) del día 04 (cuatro) de Agosto del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 20 de Junio del 2023.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**  
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi compareció: La señora MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO JAMESSON, representada en este acto por su Apoderada señora ZULY YOLANDA CERVANTES GANEM, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y LEGATARIA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su hermana **MARIA DE LOURDES ZUÑIGA JAMESSON**, quien falleció en esta ciudad el día 1° (primero) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós) habiéndose nombrado como Albacea a la C. ZULY YOLANDA CERVANTES GANEM, con domicilio en Boulevard Miguel Aleman número 110 (ciento diez) Colonia Hijos de Ejidatarios, Código Postal 35168, en Lerdo, Durango.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 42, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 21 de Junio del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-----

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio del 2023

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**

**NOTARIO PUBLICO No. 59**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (16) dieciséis de Junio del 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **MARIO GERARDO LOPEZ MARTINEZ**, a ruego de su cónyuge la señora CARMEN LUISA DEL RIO REYNOSO y de sus hijos los señores MARIO GERARDO, LUIS ENRIQUE y ANGEL ALBERTO, este último por conducto de su Apoderado, todos de apellidos LOPEZ DEL RIO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (15) de Agosto del (2023) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora CARMEN LUISA DEL RIO REYNOSO, quien tiene su domicilio en Boulevard Río Nazas número 90 de la Colonia Villa Jacarandas, Código Postal 27110 de esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 16 de Junio del 2023.

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARIO PUBLICO No. 2**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MONICA MERCEDES VAZQUEZ SAGARENA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **MERCEDES SAGARENA ARRATIA Y EL SR. MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO RECONOCIENDOLE INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MONICA MERCEDES VAZQUEZ SAGARENA, TENIENDO SU DOMICILIO EN: QUINTAS LOS ANGELES NUMERO 63, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD. QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO**  
**DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**AV. ZULOAGA NO. 19**  
**COL. LOS ANGELES**  
**TORREON, COAH.**  
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ Y PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2022, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 014, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA



MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE AL CODENUNCIANTE PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PRIMERA NÚMERO 409, DE LA COLONIA CONSTANCIA, CÓDIGO POSTAL 27320 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2023.

**LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**LIC. ERICK LARA COVIÁN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 88**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 22 de junio de 2023 comparecieron ante mi presencia los señores SUSANA HIDROGO ORTEGA, VICTOR ANTONIO GARCIA HIDROGO y SUSANA IVETH GARCIA HIDROGO, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de quien fuera su esposo y padre, respectivamente, el señor **VICTOR ANTONIO GARCIA DE LEON**, quien falleció el día 14 de abril de 2023; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea a la señora SUSANA HIDROGO ORTEGA, con domicilio en calle HACIENDA SANTA ROSA, número 328, de la colonia HACIENDA EL ROSARIO, en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a las 16: 00 horas del día 04 de agosto del 2023, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2023.

**LIC. ERICK LARA COVIÁN**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88**

**DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA Y JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, ASÍ COMO LA SUCESIÓN A BIENES DE ELVIRA Y MARIA ROSALIA PEÑA HUERTA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Distrito Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HENA AMOZURRUTIA OLVERA continuado por GABRIEL PEÑA AMOZURRUTIA Juicio **Civil Ordinario** en contra de ANA MARIA PEÑA HUERTA, CARMEN PEÑA HUERTA, PAULINO PEÑA HUERTA, MARIA GUADALUPE PEÑA HUERTA, ELVIRA PEÑA HUERTA, JOSE TEODORO PEÑA HUERTA, MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA y ROSALIA PEÑA HUERTA, dentro del expediente número **199/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados MARIA DE LA LUZ AGUILAR PEÑA, JOSE TEODORO PEÑA HUERTA y LA SUCESIÓN A BIENES DE ELVIRA y MARIA ROSALIA PEÑA HUERTA, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 12 de Junio del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**

**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**



**ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ**

En los autos del Expediente número **498/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARGARITA MAZCORRO ADAME, en contra de **ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada ALBERTO DANIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE JUNIO DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 137/2023**

Dentro de los autos del JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, expediente número **502/2022**, promovido por JUAN DIEGO RAMOS PEÑA, en contra de **ELSA PATRICIA CEDILLO RODRÍGUEZ DE GARCÍA, EVARISTO GARCÍA ROMÁN Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**.-----

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: -----

“...Torreón, Coahuila, a tres de mayo del año dos mil veintitrés.- - - - Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado MARCO ANTONIO GARCIA SEAÑEZ, con el carácter reconocido en autos, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que provee, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada ELSA PATRICIA CEDILLO RODRIGUEZ DE GARCIA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.-NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firmó el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE MAYO DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.  
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece MARIBEL AYERIM ACOSTA ENRIQUEZ a demandar el **DIVORCIO** a **LUIS LORENZO ROSALES MALDONADO**, radicado bajo el expediente **1142/2021** el día 08 de noviembre del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 03 de mayo del 2023, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a LUIS LORENZO ROSALES MALDONADO que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 22 de mayo del 2023.

**Secretario**  
**Licenciado Raymundo Venegas Hernández**  
**(RÚBRICA) 4, 7 y 14 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **699/2016** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO en contra de **ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES (09) NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble;

"CASA HABITACION INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA DE CALEDONIA NUMERO 76 MANZANA 54, LOTE 37, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA PERLAS I ETAPA, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 METROS CUADRADOS CON AL NOROESTE EN 15.00 METROS COLINDANDO CON LOTE 36 DE LA MISMA MANZANA, AL SURESTE: AL 15.00 METROS CON LOTE 38 MISMA MANZANA; AL NORESTE: EN 12.00 METROS COLINDANDO CON PRIVADA DE CALEDONIA AL SUROESTE; EN 12 METROS COLINDANDO CON MANZANA 53 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO EL FOLIO REAL 86801 A NOMBRE DE ROGER SANTIAGO PENICHE POLANCO."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,140,000.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 15 de Junio del año 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO**  
**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
**(RÚBRICA) 4 y 14 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**Expediente 170/2017**

**EDICTO NÚMERO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **170/017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR SCRAP II DE SOCIEDAD DE REponsabilidad LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,, EN CONTRA DE EL C. **ABEL CALAMACO DIAZ**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2017, POR LO QUE SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**  
**TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**LIC CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**  
**(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cinco de junio del año dos mil veintitrés, se presentaron SERVANDO LIRA FRANCO, ULISES NEMUEL, JANET OLENKA Y CERVANDO DE APELLIDOS LIRA RECIO a denunciar el fallecimiento de **MIRIAM RUTH RECIO GALINDO** quien falleció el día 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **255/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Junio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de junio de dos mil veintitrés, se presentaron JUAN ROBERTO MARTÍNEZ APARICIO, MARÍA ESPERANZA Y LAURA ELENA ambas de apellidos MARTÍNEZ HERRERA, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ MARTÍNEZ VIDAL Y JUANA IRMA APARICIO RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron el día 30 de Septiembre de 2002 y 09 de agosto de 2006, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **257/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Junio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se presentaron SANDRA ELENA, BEATRIZ ALEJANDRA, JUAN FRANCISCO Y ROBERTO EDMUNDO todos de apellidos GARCÍA ALONSO, a denunciar el fallecimiento de **JUAN FRANCISCO GARCÍA CALDERA Y MA. DEL SOCORRO ALONSO DEL CASTILLO**, quienes fallecieron el día 18 de Octubre de 1980 y 29 de septiembre del 2018 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **285/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder

Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**  
# 109/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **FRANCISCO JAVIER NOVELLA RODRÍGUEZ**, el cual fue denunciado por **IRMA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAVAZOS, CONSUELO BEATRIZ e IRMA NAYELI** de apellidos **NOVELLA HERNÁNDEZ**, bajo el expediente número **303/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 15 de junio de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O** NÚMERO 162/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos **JACINTO AGUIRRE SOTO, MARIBEL, JACINTO Y MARIO**, de apellidos **AGUIRRE NAVA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA DE LA LUZ NAVA JIMÉNEZ Y/O MARÍA DE LA LUZ NAVA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00314/2023**, con fecha 27 de junio de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE JUNIO DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

En el expediente número **1201/2004** que corresponde al Juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER** cesionado **RICARDO DINGLER GUTIERREZ** en contra de **JORGE AGUSTIN MARUN HERRERA y CLAUDIA CECILIA ARCE AVILA DE MARUN**, LA CIUDADANA LICENCIADA **MARIA TERESA CHAPA REYES**, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

INMUEBLE UBICADO EN C. EUROPA NUMERO 91, MANZANA A, LOTE 23, FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA HACIENDA, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 128.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 24; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON C. EUROPA y AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON FRACCION VI B, USO DE SUELO URBANO.-

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE JORGE A. MARUN HERRERA DE PROPIEDAD; FOLIO REAL 27416.-



Sirve de base para el remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.-

En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES debiendo mediar entre la primera y segunda publicación nueve días en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de Mayor Circulación en el Estado así como en el Portal Electronico destinado para ello; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 19 de Junio de 2023

LA SECRETARIA

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 18**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES HILDA AURORA PORTILLA RODRIGUEZ, ISAAC PORTILLO RODRIGUEZ, ROBERTO PORTILLO RODRIGUEZ, GLORIA PORTILLO RODRIGUEZ, Y TOMAS PORTILLO RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ABELINA RODRÍGUEZ ROCHA**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN RIO CONCHOS 845, COLONIA MAGDALENAS C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:30 (QUINCE TREINTA HORAS) DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA ABELINA RODRÍGUEZ ROCHA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JULIO DEL 2023

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 18**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 05 DE MAYO DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI, LA SEÑORA TERESA MARTINEZ VITELA Y LOS SEÑORES ERNESTO LIRA MARTINEZ, MONICA DEL CARMEN LIRA MARTINEZ, ANA ISABEL LIRA MARTINEZ, JOSE FELIX LIRA MARTINEZ Y GUSTAVO LIRA MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **FELICIANO LIRA ESPARZA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 02 DE JUNIO DE 2016.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CN DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.....

TORREON, COAHUILA, 27 DE JUNIO DE 2023

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR JAVIER GARCIA ECHEVERRIA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **JAVIER GARCIA CARDENAS**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE MAYO DE (2014) DOS MIL CATORCE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JULIO DE 2023

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA BLANCA ESTELA NAVARRO GARCIA, LOS SEÑORES JUAN SANTIAGO Y VICTOR HERNAN Y LA SEÑORITA BLANCA KARINA DE APELLIDOS LAZARIN NAVARRO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOSE MARIA LAZARIN DE LA ROSA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 01 (PRIMERO) DE DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 27 DE MAYO DE 2023, COMPARECIERON LAS SEÑORAS MONSERRATH YADIRA FAVELA SAAVEDRA Y NORMA ALEJANDRA FAVELA SAAVEDRA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** EN LA VIA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIAN VILLEGAS OVIEDO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 19 DE MAYO DE 2019.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A

LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO- ES PRIMERA AVISO NOTARIAL- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2023.

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

**R.F.C.-MAHA440523QG9.**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 78**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON JUANA ALVIDREZ FLORES TAMBIEN CONOCIDA COMO JUANA ALVIDREZ DE ALVARADO, CRUZ IRENE Y EDUVIGES AMBAS DE APELLIDO ALVARADO ALVIDREZ Y SOCORRO ALVARADO ALVIDRES A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE DE LA CRUZ ALVARADO ARMENDARIZ**, DESIGNARON ALBACEA A JUANA ALVIDREZ FLORES. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2023

**LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**

**NOTARIO PUBLICO No. 78**  
**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 (SESENTA Y NUEVE), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los ciudadanos GRACIELA ESPINOSA ZAPATA, BERTHA ALICIA, HECTOR MANUEL, GRACIELA de apellidos PEÑA ESPINOZA, a denunciar LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR **JOSE HECTOR PEÑA GOMEZ**, quien falleció el día 06 (seis) de abril de 2021 (dos mil veintiuno) en Torreón, Coahuila y teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 30 (treinta) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) y en donde se designa como ALBACEA a la señora BERTHA ALICIA PEÑA ESPINOZA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila a; 30 de junio de 2023.

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69.**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARY CARMEN HERRADA MEDINA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DEL CARMEN MEDINA MORALES**, QUIEN FALLECIO EL DIA (20) VEINTE DE ENERO DE (2023) DOS MIL VEINTITRES EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A

LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE JULIO DE 2023

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE**

**NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

**DISTRITO DE TORREON**

**AV. ZULOAGA NO. 19**

**INTERIOR 2**

**COL. LOS ANGELES**

**TORREON, COAH.**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**

**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, COMPARECIÓ LA SEÑORA MA. DE LOURDES GONZALEZ MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS TESTAMENTARIOS** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL HUMBERTO RAMOS GALIANO**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA-----

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CN DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL .- DOY FE-----

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2023

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.**

**R.F.C.-MAHA440523QG9.**

**(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente **166/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MARÍA DOLORES ROMERO MORALES** en contra de **ANDRÉS ZAMARRIPA CASTILLO** Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora **MARIA DOLORES ROMERO MORALES**, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada **ANDRES ZAMARRIPA CASTILLO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora **MARIA DOLORES ROMERO MORALES**, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: UNA PORCION DEL PREDIO IDENTIFICADO DENTRO DEL LOTE 42, MANZANA 28 DE LA ZONA 1, DEL POBLADO LA PARTIDA, MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, DICHA PORCION ES DE (8.30) OCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS DE ANCHO EN LA PARTE DE ENFRENTE POR (20.43) VEINTE METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS DE LARGO, (8.02) OCHO METROS CON DOS CENTIMETROS DE ANCHO EN EL FONDO, POR (20.00) VEINTE METROS DEL DIVERSO COSTADO, DEL POBLADO LA PARTIDA, MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA; OCUPACION QUE DENTRO DE DICHO PREDIO TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 8.02 METROS CON FRACCION SOLAR 42, AL SURESTE EN 20.00 METROS CON FRACCIÓN SOLAR 42, AL SUROESTE EN 8.30 METROS CON CALLE SIN NOMBRE CARRETERA LA PARTIDA MATAMOROS, AL NOROESTE EN 20.43 METROS CON SOLAR 41; PREDIO QUE EN CONJUNTO QUE SE

ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 329, FOJA 112, LIBRO 37-C, SECCION I, DE FECHA ONCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A FAVOR DE ANDRES ZAMARRIPA CASTILLO. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutivo cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribáse a favor de la parte actora la porción que le corresponde, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. Lo anterior en el entendido que el inmueble se encuentra inscrito en mayor extensión a la porción reclamada, debiendo conservar la demás extensión la parte demandada. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Se dejan a salvo los derechos de la parte actora, que como nueva propietaria de la porción del inmueble adquirido pos usucapión tramite ante la autoridad catastral la subdivisión del predio. OCTAVO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutivos de esta sentencia al diverso demandado ANDRES ZAMARRIPA CASTILLO, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos.-DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Junio de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 14 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **224/2022** relativo al Juicio **ESPECIAL DE DESAHUCIO** promovido por MARTHA ANGELICA SAN JUAN ONTIVEROS, en su carácter de Apoderado Representante de la Sociedad denominada ARRENDA LAGUNA, S.C. en contra de **GILMAR SILVESTER CARDENAS GONZALEZ en su carácter de arrendatario y CARLOS UZIEL CASTILLO BRECEDA** como obligado solidario, se ha dictado una resolución de fecha veintres de mayo de dos mil veintitrés, en la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila a tres de julio de dos mil veintitrés.- Por recibido el escrito de la ciudadana MARTHA ANGÉLICA SAN JUAN ONTIVEROS, con la personalidad que tiene reconocida en autos como representante legal de la parte actora, a quien se tiene por haciendo las manifestaciones expuestas en el que se provee.- Como lo solicita y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se aclaran el Resultando Primero, el Considerando Tercero y el Resolutivo Cuarto de la Sentencia definitiva de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintitrés, en lo relativo a los inmuebles materia del contrato objeto de la acción de fecha 21 de diciembre de 2020, y para los efectos legales a que haya lugar que se identifican de la siguiente manera: "Local 15, en el Bulevard Independencia, número 3850, Plaza DUO, Fraccionamiento el Fresno de la Ciudad de Torreón, Coahuila y Local 14 B, en el Bulevard Independencia, número 3850, Plaza DUO, Fraccionamiento el Fresno de la Ciudad de Torreón, Coahuila.- De igual manera se aclara que el importe de la renta correspondiente al local 15, en el Bulevard Independencia, número 3850, Plaza DUO, Fraccionamiento el Fresno de la Ciudad de Torreón, Coahuila; a razón de una pensión rentística mensual de \$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado; y al local 14, en el Bulevard Independencia, número 3850, Plaza DUO, Fraccionamiento el Fresno de la Ciudad de Torreón, Coahuila; a razón de una pensión rentística mensual de \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado. De igual manera Se acalara que se CONDENA a GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GOSZÁLEZ en su carácter de arrendatario a pagar a ARRENDA LAGUNA. S.C. las cantidades que corresponden a las pensiones rentísticas adeudadas por los meses enero a mayo de 2022, así como las siguientes hasta la total desocupación y entrega a la parte actora del inmueble:

- La cantidad de \$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado en el caso del local 15, en el Bulevard Independencia, número 3850, Plaza DUO, fraccionamiento el Fresno, de la Ciudad de Torreón, Coahuila.
- La cantidad de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado, por el local 14 B, en el Bulevard Independencia, número 3850, Plaza DUO, fraccionamiento el Fresno de la Ciudad de Torreón, Coahuila. En los terminos anteriores se tiene por hecha la aclaración de sentencia, para todos los efectos legales correspondientes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad ante la

ciudadana Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.----- firmas ilegibles y rubricadas -----

AUTO INSERTO:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía Ejecutiva Civil de Desahucio intentada y tramitada en contra de GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ .

TERCERO. La parte actora ARRENTA LAGUNA, S.C., acreditó los elementos constitutivos de su acción de Desahucio intentada en contra de GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ quien no compareció a juicio, en consecuencia, se CONDENA a la parte demandada GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ a la desocupación y entrega de los inmuebles objeto del presente juicio a la parte actora, en los términos ordenados en el considerando TERCERO de la presente resolución, en la inteligencia que de no hacerlo se procederá al lanzamiento forzoso a su costa y entrega material del mismo a la parte actora.

CUARTO. Se CONDENA a GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ a pagar a ARRENTA LAGUNA, S.C., las cantidades que en concepto de pensiones rentísticas adeudadas correspondientes a los meses de enero a mayo de 2022, de la siguiente manera:

- La cantidad de \$25,00.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado en el caso del local 15, en el Bulevard Independencia, número 385, Plaza DUO, fraccionamiento el Fresno, de la Ciudad de Torreón, Coahuila.
- La cantidad de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, más el Impuesto al Valor Agregado, por el local 14 B, en el Bulevard Independencia, número 385, Plaza DUO, fraccionamiento el Fresno, de la Ciudad de Torreón, Coahuila.

Las cuales habrán de calcularse en etapa de liquidación de sentencia vía incidental.

Prestaciones que se deberá de cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente sentencia se ABSUELVE a GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ de:

1. El pago de la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de vidrio roto.
2. El pago de daños y perjuicios que se le hubieran ocasionado y se le ocasionen en el futuro.
3. El pago del 5% de interes por mora sobre las mensualidades omitidas.
4. El pago de los adeudos en concepto de energía eléctrica y agua consumidos por el inquilino.
5. Al 5% correspondiente a cuota de mantenimiento.

SEXTO. Se ABSUELVE a la parte demandada GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ del pago de las prestaciones consistentes en intereses moratorios que le fueran demandados.

SÉPTIMO. Por carecer de legitimación pasiva en el presente juicio, se ABSUELVE de la totalidad de las prestaciones demandadas a CARLOS UZIEL CASTILLO BRECEDA.

OCTAVO. Por haberse dictado un fallo condenatorio parcial contra a GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ, No ha lugar a condenar al pago de los gastos y costas causadas en ésta instancia en relación a este.

NOVENO. Por no haber obtenido la parte actora ARRENTA LAGUNA, S.C. sentencia favorable a las pretensiones propuestas contra CARLOS UZIEL CASTILLO BRECEDA; conforme a la fracción III, del artículo 136, del Código Procesal Civil de la Entidad, ha lugar a condenar a la parte demandante ARRENTA LAGUNA, S.C. a pagar al mencionado demandado las costas generadas en la presente instancia.

DÉCIMO. Notifíquese la presente sentencia personalmente a la parte demandada rebelde GILMAR SILVESTER CÁRDENAS GONZÁLEZ en términos del artículo 781 en relación con el 769, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Jueza adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARIA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.----- firmas ilegibles, rúbricas -----

Torreón, Coah., a 06 de Julio de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.  
(RÚBRICA) 14 JUL**

**DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. FLORENTINA MORENO RODRÍGUEZ, HEIDI, GEORGINA SELENE y JULIO CESAR, de apellidos ORTIZ MORENO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JORGE ORTIZ RIZO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **412/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los



acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2023.

**EL C. SECRETARIO.**

**LIC. ALFREDO REZA RIVERA.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSÉ MAURO FLORES CAMARENA y HÉCTOR JAVIER FLORES CAMARENA, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ FLORES MORENO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **191/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE MARZO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO

---

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **53/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Ángela Estrada de la Paz también conocida como María de los Ángeles Estrada de la Paz y Pedro Rodríguez Estrada** denunciado por Ernesto, Juana María, María Amparo, Feliciano, Irene, César, Miriam Patricia y Pedro Saúl todos de apellidos Rodríguez Estrada, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinte de abril de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia**

**Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

**Lic. Alicia Alejandra Moreno Hernández**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **98/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dora Elvira Cerda Calamaco** denunciado por Dora Elizabeth Rivera Cerda, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia**

**Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

**Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **65/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Alberto Morales Salazar**, denunciado por Omar Alejandro Morales Rivera, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 15 de mayo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **67/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Bernardo Martino Morales Salazar**, denunciado por Armandina Araceli Morales Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a catorce de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia  
Civil y Familiar de este Distrito Judicial  
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **77/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Miguel Morales Salazar** denunciado por Alejandra Trinidad Morales Rosales, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés de mayo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia  
Civil y Familiar de este Distrito Judicial  
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **78/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gabriela de Lourdes Morales Salazar** denunciado por María del Socorro Morales Salazar, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintitrés de mayo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia  
Civil y Familiar de este Distrito Judicial  
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente  
(RÚBRICA) 14 JUL y 11 AGO**



## MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

### *Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)